

8^r, Pedro Ramor para Alcalde ordinario en
el año inmediato, que viene de mil seys^{to},
ochenta, y quatro y 8^r, José Cucarras Ro-
rada dizen no se conformaba con el nom-
bre antiguo, por que el Diccionario 8^r, Pedro Ramor
Malgau es primo segundo de el 8^r, d^r,
Ana^r, Gines f^r, Capel Alcalde acuerda
y cree primo hermano de la mujer del no-
minado 8^r, Pedro Ramor, y que para
Alcalde ordinario nombrase en su lugar el
8^r, Juan Alfonso Cañav f^r, Torrealba
de la R^r, Encarnación de esta villa y lo pidie-
ra por sueldo, Y el 8^r, d^r, Ana^r, Gines f^r
Capel nombrado distinto por Alcalde ordi-
nario de esta villa para el Maestro de
ochoenta, y quattro a 8^r, Alfonso Morilla
y Lopez de Carrizedano, y como el no-
mbre antiguo se conformaron 8^r, Juan de Cuxa
8^r, Juan Carrasco, y 8^r, Lorenzo Sanchez
Cavallero Ror^r, y 8^r, José Cucarras Ro-
rada d^r, dizen no se conformaba con el nom-
bre antiguo, por que el Diccionario 8^r, d^r, Ana^r, Gines
sobrino hijo de una prima hermano de 8^r
Alfonso Morilla, y nombrado en su lug-
ar por Alcalde para el año de ochenta
y quattro a Juan Gil Garcia vecino de esta
villa, y del mismo modo lo pidió por su
frimoni^r = Y 8^r, Juan de Cuxa Cavallero
Ror^r, Decano actual nombrado para que
expida el oficio completo de Ror^r, en el 2^r